

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**



HÉCTOR I. GARCÍA DÍAZ
BRENDA I. LANDRAU TORRES
QUERELLANTE

vs.

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE
PUERTO RICO
QUERELLADA

CASO NÚM.: NEPR-QR-2019-0183

ASUNTO: Reconexión de Servicio Eléctrico

ORDEN

El 15 de noviembre de 2019, la parte Querellante presentó Querella ante la Junta Reglamentadora de Servicio Público de Negociado de Energía de Puerto Rico (“Negociado de Energía”) contra la Autoridad de Energía Eléctrica (“Autoridad”).

El 23 de enero de 2020, la parte Querellante radicó una *Urgente Moción Auxilio Intervención para Evitar Suspensión de Servicio*, en la que informa que la Oficina Regional de Carolina de la Autoridad le notificó que no aparece en sistema ninguna Querella ante el Negociado, por lo que no cuenta con protección alguna en cuanto a desconexión del servicio se refiere. Así las cosas, el servicio eléctrico de la Querellante fue desconectado por la Autoridad.

Por lo antes esbozado, se **ORDENA** a la Autoridad a reconectar el servicio eléctrico de los Querellantes de manera inmediata, o en la alternativa, exponer su oposición a la reconexión del servicio en un término de 24 horas.

Notifíquese y publíquese.

Lcdo. Dennis Seilhamer Anadón
Oficial Examinador

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso el Lcdo. Dennis Seilhamer Anadón el 19 de febrero de 2020. Certifico además que hoy, 19 de febrero de 2020, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-QR-2019-0183 y he enviado copia de la misma a: astrid.rodriguez@prepa.com, rebecca.torres@prepa.com y bilandrau@gmail.com. Asimismo, certifico que copia de esta Orden fue enviada a:

**Autoridad de Energía Eléctrica de
Puerto Rico**

Lcda. Rebecca Torres Ondina
P.O. Box 363928
San Juan, PR 00936

**Héctor I. García Díaz
Brenda I. Landrau Torres**

Ciudad Jardín Canóvanas
450 Calle Paseo Dorado
Canóvanas, P.R. 00729

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 19 de febrero de 2020.


Wanda I. Cordero Morales
Secretaria

